EXPTE. D- 938 /21 - 22

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Declarar de interés legislativo la Escuela Popular de Salud de La Plata. Que se constituye como un motor de encuentros, reflexiones e intercambios en pos de lograr fomentar una perspectiva crítica en los sujetos interesados en formarse como Promotores socio-comunitarios

Dra. FLORENCIA SAINT@UT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 12 PCIA. BS. AS.



**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La Diplomatura de la Escuela Popular de Salud de La Plata pretende ser un motor de encuentros, reflexiones e intercambios en pos de lograr fomentar una perspectiva crítica en los sujetos interesados en formarse como Promotores Socio-comunitarios. Quien se propone ser un Promotor socio-comunitario tiene la intención de ser un organizador de su comunidad, entendiendo a la organización como un medio para afrontar conflictos tanto individuales como colectivos que limitan el desarrollo de la vida.

Desde la cátedra "Planificación Estratégica, Desarrollo Humano y Ocupación del Espacio en el Proyecto Nacional Juan Domingo Perón", se pensó esta formación interdisciplinaria con eje en el Hábitat y la Salud, porque entienden que las condiciones materiales de la enfermedad y el padecimiento, y las condiciones externas impactan directamente en la salud de las poblaciones.

Si la salud y la enfermedad de las personas están condicionada por los determinantes sociales, el hábitat es el lugar a intervenir.

Por esta misma razón la misma se dicta en territorio y en coordinación con los agentes del barrio que son efectores de salud, para que cada promotor pueda apropiarse no solo del contenido teórico sino del capital simbólico y real del barrio donde vive.

La Diplomatura está pensada para los vecinos y vecinas, referentes, egresados y egresadas del Fines y mujeres del Programa Ellas Hacen, para vecinos y vecinas que sostienen comedores, merenderos y trabajos con la comunidad en el Barrio de Los Hornos, de la Ciudad de La Plata y que manifestaron en las organizaciones territoriales participantes del programa la necesidad de formarse en los temas que desarrollan.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Trabajan de manera conjunta con la Upa 6 de Los Hornos, y se intentará generar lazos con los Caps n° 1, 2, 16 y 44.

La Escuela se propone marcar agenda en salud, poder derribar los muros que encapsulan solo la atención de la enfermedad y deja poco espacio a la prevención y promoción que nunca puede lograrse sin la participación activa de la comunidad en la cual se planifica

Durante el transcurso del año 2020, se dictó por primera vez en La Plata y en el marco de la pandemia covid, aportando herramientas básicas a las referentas territoriales. Se participó activamente de las brigadas que estuvieron en el barrio de Los Hornos, detectando casos de covid; así como también construir y diseñar recursos propios, detectar y acompañar vecinos y vecinas que necesitaban las vacunas, remedios, sostener ollas apuntando a mejores alimentos, y poder trabajar en conjunto con la UPA.

Si bien fue un año difícil recibieron su diploma 28 compañeras como Promotoras Socio-comunitarios de Salud Territorial.

La formación en la prevención y la promoción en el territorio es un camino lento pero sólido, que genera redes sociales, necesarias para construir un hábitat saludable donde transita la comunidad y donde sea posible el bienestar general.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputados/as que acompañen nuestro proyecto.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.